

EXP-UNC: 0051853/2017

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, por la que solicita al H. Consejo Directivo y por su intermedio al H. Consejo Superior, rectifique el listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la Ordenanza N° 02/2017; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 se adjunta el listado enmendado, por cuanto donde dice: "Área Humanidades", debe decir: "**Área Formación Profesional**";

Que en este sentido, corresponde solicitar al H. Consejo Superior rectifique el listado de docentes interinos aprobado por RHCS N° 1272/2017, obrante a fs. 2/vta del EXP-UNC: 0041949/2017, en los aspectos señalados a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones;

Lo dispuesto en el art. 101° del Decreto 1759/272;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 23 de Octubre de 2017, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al H. Consejo Superior rectifique el listado aprobado oportunamente por Resolución H. Consejo Superior N° 1272/2017, fs. 2/vta del EXP-UNC: 0041949/2017, en lo referente a los aspectos señalados a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, según lo informado por la Sra. Secretaria Académica.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **472**
RS



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.